



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### CORTES DE ARAGÓN

#### **ACUERDO del Pleno de las Cortes de Aragón, de 27 de enero de 2021, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018.**

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en sesión plenaria celebrada el día 27 de enero de 2021 han acordado:

I. Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2018.

II. Aprobar las siguientes Resoluciones:

1.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2018 y cumplir las recomendaciones recogidas en dicho Informe, así como en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2017, que a día de hoy no hayan sido atendidas, especialmente en lo referente a contabilidad, personal, contratación pública, subvenciones y transferencias, de manera que cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

De manera específica, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer indicadores precisos para medir el impacto de las subvenciones y ayudas concedidas, así como realizar evaluaciones de los planes estratégicos de subvenciones.
2. Incorporar sistemas que permitan un mayor control sobre la dispensación de medicamentos y que ayuden a reducir las discrepancias entre el stock real y el que figure en el sistema informático, cuando se realizan recuentos de existencias.
3. Potenciar la compra centralizada en el SALUD en todas las áreas, incluyendo productos farmacéuticos e implantes.
4. Diferenciar y separar en la ley de presupuestos las partidas de subvenciones y de transferencias nominativas.
5. Trasladar debidamente al Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón la información requerida en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.
6. Continuar con la actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma.
7. Mejorar la información contenida en la Memoria de la Cuenta General en relación con los aspectos que la Cámara de Cuentas considera relevantes.

2.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar la dotación económica necesaria de las partidas de Capítulo I - Personal, de todas las Secciones del presupuesto autonómico, para dar cobertura al pago de nóminas y seguridad social de los empleados públicos de la administración y terminar con la insuficiencia presupuestaria que pone de manifiesto la Cámara de cuentas en los informes de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma, ya que son créditos primordiales y esenciales.

3.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas de seguimiento y supervisión, indispensables para que se subsanen, en cuanto sea posible, los desequilibrios patrimoniales que presenta la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón, que fortalezca y consolide el estado de bienestar de los aragoneses.

4.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar en el Presupuesto el importe necesario de provisiones para riesgos y gastos que tienen por objeto cubrir compromisos futuros para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, procedentes de litigios o indemnizaciones.

5.ª Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el presupuesto por programas contenga indicadores específicos al objeto de poder evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos programados.



6.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones sean necesarias para que el Gobierno de España revise el actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón y su impacto en el coste del mantenimiento de los servicios públicos, con objeto de poder cumplir con las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía.

7.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en la Cuenta General las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

8.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar y desplegar las políticas efectivas para mejorar la sostenibilidad de las cuentas públicas de nuestra Comunidad Autónoma, analizando para ello su estructura fiscal, especialmente en lo referente a las bonificaciones aplicadas a los ingresos cedidos por el Estado y el despliegue de nuevas figuras impositivas de corte ambiental, avanzando hacia el equilibrio presupuestario, descartando, por lo tanto, cualquier política de recorte de nuestros servicios públicos, y garantizando una política fiscal justa y redistributiva que contribuya al sostenimiento de los servicios públicos.

9.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la mejora de las políticas de personal para reducir la interinidad y al incremento de la oferta y cobertura de plazas y a la mejora de las condiciones laborales de los y las trabajadoras de la Administración aragonesa.

10.<sup>a</sup> Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los procedimientos para asegurar la publicidad de los contratos formalizados, así como la calidad de la información que se publica.

Zaragoza, 27 de enero de 2021.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,  
JAVIER SADA BELTRÁN**